



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL PRESUPUESTO
EJECUTADO POR LAS MUNICIPALIDADES DEL
DEPARTAMENTO DE LORETO
PERIODO 2017 - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: RENATTO CLAVO PEREZ

ASESOR: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL PRESUPUESTO
EJECUTADO POR LAS MUNICIPALIDADES DEL
DEPARTAMENTO DE LORETO
PERIODO 2017 - 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: RENATTO CLAVO PEREZ

ASESORA: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2023



UNAP

**Escuela de Postgrado
"Oficina de Asuntos
Académicos"**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N°019-2023-OAA-EPG-UNAP

En Iquitos, en la plataforma virtual meet institucional de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los dieciséis días del mes de febrero de 2023 a horas 12:00 m., se dió inicio a la sustentación de la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL PRESUPUESTO EJECUTADO POR LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LORETO PERIODO 2017 - 2021", aprobado con Resolución Directoral N°0104-2023-EPG-UNAP, presentado por el egresado **RENATTO CLAVO PEREZ**, para optar el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°1184-2022-EPG-UNAP, está conformado por los profesionales siguientes:

Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.	(Presidente)
Econ. Andrea Angulo Vela, Mgr.	(Miembro)
CPC. Edgar Alberto Solsol Hidalgo, Mgr.	(Miembro)

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: SATISFACTORIAMENTE

Finalizada la evaluación; se invitó al público presente y al sustentante abandonar la plataforma; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:

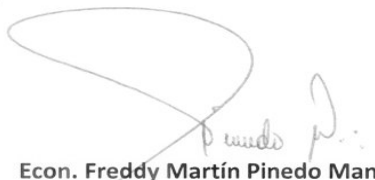
La sustentación pública y la tesis han sido: APROBADAS con calificación MUY BUENO.

A continuación, el Presidente del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 01:34 p.m. del dieciséis de febrero de 2023; con lo cual, se le declara al sustentante APTO, para recibir el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**.


Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.
Presidente


Econ. Andrea Angulo Vela, Mgr.
Miembro


CPC. Edgar Alberto Solsol Hidalgo, Mgr.
Miembro


Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Teléfono: (5165) 261101 Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe



TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DEL 2023 EN LA MODALIDAD VIRTUAL DE LA PLATAFORMA MEET DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.



.....
ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.
PRESIDENTE



.....
ECON. ANDREA ANGULO VELA, MGR.
MIEMBRO



.....
CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, MGR.
MIEMBRO



.....
ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.
ASESOR



Nombre del usuario:
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

ID de Comprobación:
72797766

Fecha de comprobación:
08.09.2022 10:21:39 CDT

Tipo de comprobación:
Doc vs Internet

Fecha del Informe:
08.09.2022 10:25:35 CDT

ID de Usuario:
Ocultado por Ajustes de Privacidad

Nombre de archivo: **Tesis de Renato Clavo Perez**

Recuento de páginas: **51** Recuento de palabras: **10983** Recuento de caracteres: **74548** Tamaño de archivo: **601.10 KB** ID de archivo: **83846853**



11.2% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **4.48%** con la fuente de Internet (<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/>).

11.2% Fuentes de Internet

822

..... Página 53

No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca

4.89% de Citas

Citas

13

..... Página 54

No se han encontrado referencias

0% de Exclusiones

No hay exclusiones

*A Dios por guiar e iluminar nuestro andar. A mi esposa
Juliana y a mi hijo Giuseppe. A mis abuelos Manuel
Perez y Herculía Ruiz.*

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, dándome fortaleza.

Gracias a mi tío Manuel Pérez Ruiz, por haber intuido en la elección de mi carrera profesional y, desde luego, influir en el gusto a trabajar en el sector público gubernamental.

Mi agradecimiento especial al Dr. Freddy Martín Pinedo Manzur, principal guía durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de esta investigación.

De igual manera, agradezco a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP por las enseñanzas recibidas en sus aulas, tanto a nivel de pre y post grado.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Resultado del informe de similitud	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenidos	viii
Índice de tablas	x
Índice de gráficos	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	04
1.1 Antecedentes	04
1.2 Bases teóricas	08
1.3 Definición de términos básicos	10
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	12
2.1 Variables y su operacionalización	12
2.2 Formulación de la hipótesis	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de la investigación	15
3.2 Población y muestra	15
3.3 Técnicas e instrumentos	16
3.4 Procedimientos de recolección de datos	16
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	17
3.6 Aspectos éticos	18

CAPÍTULO IV: RESULTADOS	21
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	41
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	44
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	46
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	48
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

ANEXOS

1. Estadística complementaria.
2. Instrumento de recolección de datos.
3. Matriz de operacionalización de variables.

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N° 01: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017	19
Tabla N° 02: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2018	20
Tabla N° 03: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2019	21
Tabla N° 04: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2020	22
Tabla N° 05: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2021	23
Tabla N° 06: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2017	24
Tabla N° 07: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2018	25
Tabla N° 08: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2019	26
Tabla N° 09: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2020	27
Tabla N° 10: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2021	28
Tabla N° 11: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017	29
Tabla N° 12: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2018	30
Tabla N° 13: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2019	31
Tabla N° 14: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2020	32
Tabla N° 15: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2021	33
Tabla N° 16: Loreto: nivel de ejecución de las municipalidades en relación al presupuesto asignado, periodo 2017 - 2021	35
Tabla N° 17: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017 - 2021	36
Tabla N° 18: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2017 - 2021	38
Tabla N° 19: Loreto: variación del presupuesto asignado a las municipalidades, periodo 2017 - 2021	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico N° 01: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017	19
Gráfico N° 02: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2018	20
Gráfico N° 03: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2019	21
Gráfico N° 04: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2020	22
Gráfico N° 05: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2021	23
Gráfico N° 06: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2017	24
Gráfico N° 07: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2018	25
Gráfico N° 08: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2019	26
Gráfico N° 09: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2020	27
Gráfico N° 10: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2021	28
Gráfico N° 11: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017	29
Gráfico N° 12: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2018	30
Gráfico N° 13: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2019	31
Gráfico N° 14: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2020	32
Gráfico N° 15: Loreto: presupuesto asignado a las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2021	33
Gráfico N° 16: Loreto: nivel de ejecución de las municipalidades en relación al presupuesto asignado, periodo 2017 - 2021	35
Gráfico N° 17: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por partida genérica de gasto, periodo 2017 - 2021	37
Gráfico N° 18: Loreto: ejecución presupuestal de las municipalidades por fuente de financiamiento, periodo 2017 - 2021	38
Gráfico N° 19: Loreto: variación del presupuesto asignado a las municipalidades, periodo 2017 - 2021	40

RESUMEN

Frecuentemente, las municipalidades del departamento de Loreto reclaman mayor presupuesto al gobierno central, ya que lo que reciben no les alcanza para financiar las actividades y obras públicas. El objetivo de la presente investigación es analizar el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021. En base a este objetivo, se lleva a cabo el presente estudio de tipo Cuantitativo, nivel Descriptivo y de diseño No Experimental. La investigación concluye que las municipalidades no ejecutaron el íntegro del presupuesto asignado sino solamente el 74.84%, mostrando ineficiencia en la gestión presupuestaria. Asimismo, la ejecución presupuestal por partida genérica de gasto se concentró en Adquisición de Activos No Financieros en un 43.81%, equivalente a S/. 1,629,084,827.00. De la misma manera, analizando la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, se ha logrado identificar que se concentra en Recursos Determinados en un 55.76%, lo que significa en valores monetarios la suma de S/. 2,073,470,575.00. La segunda fuente de mayor valor fue Recursos Ordinarios con S/. 762,260,933.00; que representa el 20.50% del total. Por otro lado, la asignación presupuestaria tuvo un comportamiento positivo en términos generales, incrementándose a una tasa anual promedio de 3.87%, siendo el año 2020 el periodo en que se asignó el mayor presupuesto.

Palabras Clave: Asignación de Presupuesto, Ejecución Presupuestal, Partida Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento.

ABSTRACT

Frequently, the municipalities of the department of Loreto demand a larger budget from the central government, since what they receive is not enough to finance activities and public works. The objective of this research is to analyze the budget assigned and the budget executed by the municipalities of the department of Loreto in the period 2017 - 2021. Based on this objective, the present Quantitative type study is carried out, Descriptive level and of non-experimental design. The investigation concludes that the municipalities did not execute the entire assigned budget but only 74.84%, showing inefficiency in budget management. Likewise, the budget execution by generic expense item was concentrated in Acquisition of Non-Financial Assets in 43.81%, equivalent to S/. 1,629,084,827.00. In the same way, analyzing the budget execution by source of financing, it has been possible to identify that it is concentrated in Determined Resources in 55.76%, which means in monetary values the sum of S/. 2,073,470,575.00. The second highest value source was Ordinary Resources with S/. 762,260,933.00; which represents 20.50% of the total. On the other hand, the budget allocation had a positive behavior in general terms, increasing at an average annual rate of 3.87%, with 2020 being the period in which the largest budget was allocated.

Keywords: Budget Allocation, Budget Execution, Generic Expenditure Item, Financing Source.

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales representan al sector gubernamental, o la parte del gobierno, que más cerca se halla de la población; en tal sentido, conocen mejor la carencia y problemática de la población de su jurisdicción. Si se promueve el uso eficiente de los recursos públicos, las municipalidades deberían ejecutar las principales obras en beneficio de los habitantes, ejerciendo un mejor control. Por lo tanto, la asignación presupuestaria debería ser mayor que la de los gobiernos regionales y gobierno nacional para intervenir en una determinada región del país.

Frecuentemente, las municipalidades provinciales y distritales reclaman al gobierno central por la insuficiente asignación de los recursos, lo que les imposibilita atender adecuadamente las necesidades cada vez mayores de la población. Por ejemplo, proyectos que ayuden a entregar agua potable de calidad, así como la construcción de alcantarillas para la eliminación de excretas o aguas servidas; también, la construcción y reparación de pistas y vías de acceso, sobre todo en los asentamientos humanos marginales que se encuentran alrededor de la zona urbana. Pero, también la limpieza pública, el recojo de basura, el ornato de la ciudad y la seguridad ciudadana son temas vitales para el normal desarrollo de la vida de los vecinos. Además, la atención del ordenamiento territorial y otros gastos en salud y educación son preponderantes para el buen vivir.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) señala que las municipalidades del país son incapaces de ejecutar el presupuesto al 100%, debiendo revertir los remanentes al tesoro público, situación muy criticable dada la gran necesidad por la que viene atravesando la población. Una de las razones es que las municipalidades no poseen ejecutivos convenientemente capacitados en la ejecución del presupuesto, y mucho menos en la preparación de proyectos de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Además, algunas autoridades

locales carecen de la visión de estadista que deberían tener al ocupar tan importante cargo.

Esta investigación es de tipo cuantitativa por su naturaleza, de nivel correlacional y de diseño no experimental. El objetivo general es analizar el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021; objetivo general desagregado en los siguientes objetivos específicos: identificar la partida de gasto que muestra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021; identificar la fuente de financiamiento que congrega la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021; y analizar el comportamiento del presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021. La hipótesis general de la investigación es que las municipalidades del departamento de Loreto ejecutan íntegramente el presupuesto asignado en el periodo 2017 - 2021; hipótesis que es analizada de manera minuciosa a través de las hipótesis específicas, las que son: la partida de gasto que muestra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 – 2021, es Bienes y Servicios; la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios concentra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 - 2021; y, el presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto tiene un comportamiento positivo en el periodo 2017 – 2021.

La realización de la presente investigación se justifica porque las municipalidades representan el nivel de gobierno que se encuentran más cerca de la población, por lo tanto, conocen sus necesidades de primera fuente. Sin embargo, es la que cuenta con menos recursos haciendo imposible que puedan atender las carencias antes mencionadas. Por otro lado, el gobierno central sostiene que su intervención en la región es porque deben realizar grandes proyectos de inversión que sobrepasan los límites de los gobiernos locales. En ese mismo sentido, el gobierno central aduce que los gobiernos locales no logran ejecutar el 100% del presupuesto asignado,

ya que al final del ejercicio se ven obligados a revertir el sobrante al tesoro público, a pesar que existen múltiples necesidades que no están siendo atendidas oportunamente. Esta situación se debe a que los gobiernos locales poseen muy pocos cuadros profesionales y técnicos, capacitados convenientemente en la formulación y ejecución del presupuesto, a pesar de que el Ministerio de Economía y Finanzas maneja programas de capacitación en estos temas. Ante lo anteriormente descrito, es de suma importancia hacer un análisis comparativo entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto, durante el periodo 2017 – 2021, quinquenio que evidencia el uso real de los recursos.

Los resultados demuestran que las municipalidades del departamento de Loreto no ejecutaron íntegramente el presupuesto asignado, sino solamente el 74.84%. Asimismo, la ejecución presupuestal por partida genérica de gasto se concentró en Adquisición De Activos No Financieros, llegando a representar el 43.81% del total. Del mismo modo, el análisis realizado sobre la ejecución del presupuesto por fuentes de financiamiento demostró que la principal fuente es Recursos Determinados, al haber concentrado el 55.76% del total. Por último, la asignación de presupuesto tuvo un comportamiento positivo en términos generales, creciendo a una tasa promedio anual de 3.87%. Finalmente, se precisan las recomendaciones como planteamientos para solucionar la situación problemática estudiada. Por último, se consigna la revisión bibliográfica que contiene los textos consultados durante todas las fases de la investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes.

En el año 2021 se sustentó una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo - explicativo, diseño no experimental, con una población conformada por la información referente al presupuesto por resultados y la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Morales periodo 2012 – 2016; determinó que el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública utilizada por el gobierno del Perú para hacer un uso eficiente de los recursos, influyendo directamente en el caso de las municipalidades. Vincula el presupuesto y los resultados con la característica de ser medibles. Esta estrategia surge como respuesta al gasto indiscriminado que llevaban a cabo las municipalidades sin mostrar ni conseguir los resultados esperados. En este sentido, la Municipalidad Distrital de Morales viene siendo gestionada de esta manera, buscando el mejor uso de los recursos públicos asignados. Para ello, fue necesario preparar adecuadamente al recurso humano para poder preparar convenientemente el presupuesto, pero, además, calendarizar y ejecutar las actividades. Luego, viene la siguiente etapa que es la de medir los resultados, analizando si repercute en mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. Concluyó que la implementación del presupuesto por resultados no fue determinante en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morales. La población del distrito tiene una serie de necesidades que deben ser atendidas por el gobierno local, pero la institución no posee los recursos económicos suficientes para hacerles frente, y el gobierno central tampoco ha ampliado el presupuesto. La ejecución del presupuesto se realiza por orientación y decisión de los funcionarios ediles, sin consultar mayormente a la población beneficiaria. La gestión del presupuesto de la manera tradicional mostró mayor eficiencia que el presupuesto por resultados. (Cappillo y Estrella, 2021).

En el año 2019, se realizó una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo - correlacional, diseño no experimental, la población estuvo conformada por los jefes de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Provincial de San Ignacio; determinó que una manera de ordenar la ejecución presupuestal de la institución era mediante la implementación del presupuesto por resultado, pues tiene 52 años de creada y continua padeciendo los mismos problemas, implementándose hace algunos años atrás y que necesita ser evaluada para ver si ha cumplido con los objetivos trazados. Se ha podido notar que los jefes de la Oficina de Presupuesto y Planificación tienen una forma de pensar tradicional y se muestran reacios a optar por el cambio, implementando la gestión del Presupuesto Por Resultado (PPR). Se debe entender que esta nueva forma ayudará a optimizar el gasto, pero también traerá consigo que se capacite al personal encargado del manejo de los recursos de la institución. Una de las cosas innovadoras que posee el Presupuesto Por Resultados es la inclusión de la población en las consultas para la priorización de los proyectos y la asignación de los recursos. De esta manera, la población se siente parte de las decisiones importantes que toma la comuna, y ayuda a supervisar la correcta ejecución de los recursos escasos. Concluyó que la adopción del presupuesto por resultados le permitió mejorar la gestión de los recursos de la Municipalidad de San Ignacio, ordenándolo de manera eficiente, situación que se ha traducido en una mejor notable de la calidad de vida de la población, ya que se pudo reducir considerablemente la desnutrición infantil, problema que parecía no tener solución, mejorar la educación básica e incorporar a más estudiantes, así como mejorar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. La ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Ignacio se concentra en los gastos de capital; pero, a pesar de ello no se nota una mejora notable de la calidad de vida de la población. Son pocos los funcionarios de la municipalidad los que toman las decisiones y ejecutan el presupuesto, situación que tiene que ser corregida a la brevedad. (Saucedo, 2019).

En el año 2018, se llevó a cabo una investigación tipo cuantitativo, nivel descriptivo - correlacional, diseño no experimental de corte transversal, contó con una población conformada 122 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Oxapampa; determinó que la gestión presupuestaria de la municipalidad no ha sido de las mejores en el año 2015, tal es así que la eficiencia tuvo una contracción significativa cayendo a 80.2% en comparación con el año anterior; porcentaje que continuó descendiendo en los dos años posteriores. Una situación digna de resaltar es que la Municipalidad Provincial de Oxapampa recibe fuertes ingresos por el canon minero; entonces, el problema no es de falta recursos si no es de capacidad de gasto, de gente preparada para definir los proyectos priorizados y elaborarlos según las directivas del Ministerio de Economía y Finanzas, definiendo adecuadamente la población beneficiaria. Asimismo, se debe señalar que existe la percepción que la estructura administrativa actual no garantiza la toma de decisiones adecuadas y óptimas. En otras palabras, podría decirse que el presupuesto no viene siendo ejecutado observando los criterios de eficiencia y eficacia. Concluyó que existe una relación moderada entre la programación presupuestaria y la forma como está organizada la institución, demostrada a través del coeficiente de correlación tuvo un valor de $r = 0.61$; resultado que explica la falta eficiencia en la ejecución de los recursos económicos asignados. Pero, no solo la programación no está a la altura de lo requerido por la institución; sino que, además, la ejecución presupuestaria también tiene una relación moderada con la organización de la institución, al haber conseguido un coeficiente de correlación de $r = 0.62$. Un resultado aún más deficiente es la relación entre la evaluación presupuestaria y la organización de la municipalidad, asociación que tuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.55$. Por lo tanto, la gestión municipal puede mejorar notablemente si es que se realizan los cambios necesarios como, por ejemplo, capacitar al personal que elabora y ejecuta el presupuesto, así como implementar el Presupuesto Por Resultado. (Rojas y Silvestre, 2018).

En el año 2017, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa, nivel correlacional, de diseño no experimental, tuvo como población a 1,190 ciudadanos del distrito de Pampas Grande; determinó que una de las maneras de ordenar el gasto en la municipalidad es a través de la gestión mediante el presupuesto por resultados; en tal sentido, resulta sumamente necesario analizar si se encuentra alineado a los diferentes programas presupuestales existentes, siendo también muy necesario el monitoreo del desenvolvimiento de la economía local, ya que un crecimiento de la actividad económica se traducirá en un aumento de la recaudación de la municipalidad, lo que le permitirá más proyectos en favor de la población. En la actualidad, la gestión presupuestaria de la municipalidad está enfocada en la tarea de ejecutar el presupuesto en productos, y no en los resultados del producto final que deben ser ofrecidos a la población. Se ha podido determinar que las autoridades municipales estaban avocadas a la utilización del 100% del presupuesto asignado, sin poner mucha atención en la calidad del mismo. Concluyó que la implementación de la gestión del presupuesto a través del presupuesto por resultado, ha hecho que la municipalidad asigne mejor los recursos públicos y, asimismo, mejore la articulación de los programas presupuestales buscando mejorar el nivel de vida de la población, a pesar de que solo se ejecutó el 81% del presupuesto asignado, lo que evidenciaría una incapacidad de gasto preocupante por parte de los encargados. De manera mayoritaria, el 89% de la población calificó de regular la ejecución financiera de los diferentes programas. Por otro lado, el 62.5% de la población calificó de baja la mejora de la calidad de vida de la población basada en el otorgamiento de servicios básicos. El análisis de asociación entre la ejecución presupuestaria y la calidad de vida de la población, es positiva pero muy baja, lo que indica que existe una relación directa entre ellas, pero no significativa, ya que el coeficiente de correlación de Spearman fue $r = 0.427$; lo que demuestra una débil correlación entre las variables en estudio. Por lo tanto, se puede afirmar que existe muy poco avance en el uso eficiente y eficaz de los recursos económicos. (Bernuy, 2017).

1.2 Bases teóricas.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2020) define al Presupuesto Por Resultados (PPR) como una forma de trabajo que está a disposición de las instituciones públicas, y que tiene por finalidad gestionar eficientemente el presupuesto asignado, ya que asocia el gasto a la adquisición de bienes y contratación de servicios, y al resultado en beneficio de la población beneficiaria, pero, además cuenta como un diferenciador respecto a otras gestiones ya que ésta permite medir los resultados. La implementación del Presupuesto Por Resultados (PpR) requiere de una concertación entre los diferentes agentes involucrados, por lo que se requiere comprometerles con la gestión incluyendo la priorización de proyectos, la supervisión y la evaluación de los mismos, donde la población beneficiaria debe jugar un papel importante. Esta forma de gestión permite vincular los resultados a cambios que hagan posible la solución de los problemas que aquejan a la población, así como propiciar compromisos entre los actores para conseguirlos. También permite priorizar los productos que jueguen un papel determinante en la consecución de los objetivos. Asimismo, la generación de información y la rendición de cuentas son temas que incorporan esta manera de gestionar el presupuesto y, del mismo modo, la creación de mecanismos para generar información sobre los productos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)).

De acuerdo con Mendoza, Loor, Salazar y Nieto (2018), definen a la asignación presupuestaria como la herramienta que hace posible que se pueda planificar, organizar, dirigir y efectuar el control de los fondos públicos, debiendo de forma imperativa con el objeto de gestionar y programar los ingresos y gastos de los fondos fiscales. En el Presupuesto de la República, el Estado describe las diferentes actividades y proyectos que se van a llevar a cabo, así como los recursos asignados para tal fin mediante el presupuesto, recursos que deben ser administrados por las diferentes instituciones públicas en sus diversos niveles, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas el ente habilitador de los fondos. Se debe tener presente que la distribución

equitativa de la riqueza nacional es el objetivo de la planificación y ejecución de los fondos asignados mediante el presupuesto de la nación. La gestión administrativa, así como la gestión de la asignación presupuestaria, tienen que ser expresadas con claridad, sin perder de vista que el gran beneficiario tiene que ser la población, mejorando el nivel de vida de la misma. (Mendoza, Loor, Salazar y Nieto; 2018).

Por otro lado, Rivera (2014) define a la ejecución del presupuesto como una fase o etapa del ciclo presupuestario que contiene una serie de acciones ligadas al manejo eficiente del recurso humano. Para una ejecución presupuestaria eficiente se requiere necesariamente de personal calificado en la normativa, eso permitirá a las instituciones públicas preparar un presupuesto que responda a las necesidades de la población y, al mismo tiempo, preparar proyectos de inversión que sean aceptados por las instancias respectivas y se les pueda asignar los fondos necesarios. Una forma eficiente de la ejecución de los fondos contemplados en el presupuesto es hacer participar a la población en la toma de decisiones, siendo una herramienta que se debe utilizar en este afán el presupuesto participativo. El involucramiento de la población en el uso de los fondos públicos no solo debe limitarse a la priorización del gasto, sino también a la evaluación de la calidad del gasto, verificando que se lleve a cabo de manera eficiente dirigido a solucionar los problemas identificados y priorizados, buscando la mejora del estándar de vida la misma población. (Rivera, 2014).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2020) señala que la evaluación presupuestaria es otra de las etapas del proceso presupuestario, que tiene como finalidad comprobar si los fondos públicos contemplados en el presupuesto han sido gastados de acuerdo a lo asignado. De ser así, se estarían alcanzando las metas institucionales. En ese mismo orden de cosas, se debe velar por la calidad del gasto, y no gastar solamente porque se tiene presupuesto asignado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

1.3 Definición de términos básicos.

Calidad del gasto: está relacionado a la utilización eficiente de los recursos públicos para la consecución de los objetivos propuestos, promoviendo el crecimiento económico. El uso óptimo también está determinado por el uso eficaz de los mismos. (MEF, 2020).

Calidad de vida: forma de vida de la población gozando de los servicios básicos y elementales, que dignifiquen a la persona humana dotándoles de lo mínimo necesario. Abarca otras dimensiones, como el acceso a la salud y educación pública de calidad, a las comunicaciones y a todos los servicios públicos. (MEF, 2020).

Eficiencia del gasto: el uso eficiente de los fondos públicos está ligado a la consecución de los objetivos con la menor erogación posible de recursos económicos, sin que por ello se afecte la calidad de la adquisición de bienes o contratación de servicios. En tal sentido, no se trata de gastar por acabar con el presupuesto. (MEF, 2020).

Fuente de financiamiento: partidas de origen de los fondos públicos que se utilizan para financiar el presupuesto público. Las fuentes más usadas son: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, fondo de compensación municipal, transferencias por canon y sobrecanon, impuestos municipales, etc. (MEF, 2020).

Gasto público: utilización de los fondos públicos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de las instituciones públicas, de acuerdo al presupuesto aprobado. El gasto público tiene que estar orientado por los objetivos de la institución (MEF, 2020).

Genérica de gasto: partidas generales en las que se agrupan los diferentes gastos que ejecutan las diferentes instituciones públicas, siendo algunas de ellas: personal y obligaciones, bienes y servicios, adquisición de activos, entre otros. (MEF, 2020).

Gasto corriente: se considera como tal a los recursos utilizados para financiar principalmente el gasto de sueldos y salarios de los empleados del sector público, concentrados en la genérica del gasto denominada Personal y Obligaciones. (MEF, 2020).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): recursos asignados inicialmente a una institución pública que ha sido aprobado por el titular con cargo a los créditos presupuestarios, según el presupuesto aprobado por la Ley Anual de Presupuesto. (MEF, 2020).

Recursos Directamente Recaudados (RDR): son considerados en el concepto los ingresos producidos por las instituciones públicas y administrados directamente por las mismas, pudiéndose mencionar entre ellas a las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, etc.; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. (MEF, 2020).

Recursos Ordinarios (RO): pertenecen a esta categoría a los ingresos proceden de la recaudación tributaria y otros similares; deducidos los montos correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los que no están ligados a entidad alguna y son fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (MEF, 2020).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización.

- Variables.
 - a) Presupuesto Asignado.
 - b) Presupuesto Ejecutado.

- Definiciones conceptuales.
 - a) Presupuesto Asignado: monto de dinero programado para las municipalidades para financiar sus gastos.
 - b) Presupuesto Ejecutado: gasto efectuado por las municipalidades de acuerdo al presupuesto aprobado.

- Definiciones operacionales.
 - a) Variable Independiente (X): Presupuesto Asignado.
 - b) Variable Dependiente (Y): Presupuesto Ejecutado.

- Indicadores.
 - a) Presupuesto ejecutado por partida de gasto.
 - b) Presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento.
 - c) Comportamiento del presupuesto asignado.

- Índices.
 - a) Del presupuesto ejecutado por partida de gasto:
 - Personal y obligaciones.
 - Bienes y servicios.
 - Adquisición de activos.
 - Otras partidas.
 - b) Del presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento:
 - Recursos ordinarios.
 - Recursos directamente recaudados.
 - Canon y sobrecanon.
 - Otras fuentes.

c) Del comportamiento del presupuesto asignado:

- Creciente.
- Decreciente.
- Constante.

➤ Instrumento.

El instrumento utilizado fue la Ficha de Registro de Datos, en la que se recolectaron los datos referidos al presupuesto asignado y al presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto, durante el periodo 2017 - 2021.

➤ Tabla de operacionalización de variables.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Índice	Instrumento
Variable Independiente: Presupuesto Asignado.	Monto de dinero programado para las municipalidades para financiar sus gastos.	Variable Independiente (X): Presupuesto Asignado.	a) Comportamiento del presupuesto asignado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente. ➤ Decreciente. ➤ Constante. 	Ficha de registro de datos.
Variable Dependiente: Presupuesto Ejecutado.	Gasto efectuado por las municipalidades de acuerdo al presupuesto aprobado.	Variable Dependiente (Y): Presupuesto Ejecutado.	a) Presupuesto ejecutado por partida de gasto. b) Presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal y obligaciones sociales. ➤ Bienes y servicios. ➤ Adquisición de activos. ➤ Otros gastos. ➤ Recursos ordinarios. ➤ Recursos directamente recaudados. ➤ Canon y sobrecanon. ➤ Otras fuentes. 	Ficha de registro de datos. Ficha de registro de datos

2.2 Formulación de la hipótesis.

Hipótesis principal:

Las municipalidades del departamento de Loreto ejecutan íntegramente el presupuesto asignado en el periodo 2017 - 2021.

Hipótesis derivadas:

1. La partida de gasto que muestra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 – 2021, es Bienes y Servicios.

2. La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios concentra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 - 2021.
3. El presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto tiene un comportamiento positivo en el periodo 2017 – 2021.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación.

Tipo de investigación.

Esta investigación es de tipo cuantitativa por su naturaleza debido al enfoque analítico y uso de herramientas estadísticas para obtener los resultados. También, es descriptivo por su nivel de explicación, pues el objetivo es hacer un análisis del presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 - 2021.

Diseño de la investigación.

El diseño del estudio es de tipo no experimental, pues los valores de las variables de estudio son tomados tal y cual existen en la base de datos respectiva, sin manipulación adrede y sin alteración del entorno. Responde al siguiente esquema.



Dónde:

M = Número de municipalidades.

O = Presupuesto asignado y ejecutado.

3.2 Población y muestra.

Población de estudio.

La población de estudio está compuesta por 53 municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 - 2021.

Tamaño de la muestra de estudio.

La muestra es igual a la población; es decir, 53 municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 - 2021.

Tipo de muestreo y procedimiento de selección de la muestra.

No aplica el tipo de muestreo debido a que se trabajó con toda la población.

Criterios de selección.

- Criterios de inclusión: municipalidades del departamento de Loreto que les han asignado presupuesto en el periodo 2017 - 2021.
- Criterios de exclusión: municipalidades del departamento de Loreto que no les han asignado presupuesto en el periodo 2017 – 2021.

3.3 Técnica e instrumentos.

Técnica.

La técnica utilizada fue la revisión de fuentes secundarias, o también denominada revisión documental, pues se trabajó con datos que fueron conseguidos de fuentes de segunda mano, obtenidos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. También se recurrió a los archivos de las diferentes municipalidades en busca de la información antes mencionada.

Instrumento de recolección de datos.

Para la recolección de datos se utilizó la ficha de registro de datos, o también conocida como formato de recolección de datos, donde fueron registrados los montos correspondientes a la ejecución presupuestal, así como al presupuesto asignado cada año.

3.4 Procedimientos de recolección de datos.

El procedimiento de recolección de datos se llevó de esta forma:

- Se diseñó la ficha de registro de datos para recabar la información concerniente al presupuesto asignado y ejecutado de las municipalidades del departamento de Loreto, en el periodo 2017 - 2021.
- Se seleccionó la base de datos de donde se consiguieron los datos estadísticos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- Se procedió a revisar la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas - SUNAT, del periodo 2017 - 2021.

- Con los datos recolectados procedió a separarlos de aquellos que no tiene mayor significancia para la investigación, tomándose solamente los referidos al presupuesto asignado, presupuesto ejecutado y evolución del presupuesto de las municipalidades del departamento de Loreto, correspondientes al periodo 2017 - 2021.
- El presupuesto ejecutado fue analizado mediante las partidas genéricas de gasto, así como de acuerdo a las fuentes de financiamiento, durante el periodo 2017 – 2021.
- El comportamiento de la ejecución presupuestal fue estudiado mediante el análisis de tendencia según el comportamiento histórico, referidos al periodo 2017 - 2021.
- Los datos conseguidos de la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, así como de los archivos de las municipalidades del departamento de Loreto, fueron procesados, sistematizados y tabulados guiados por los objetivos e hipótesis de la investigación.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos.

- Luego de haber conseguido la información de acuerdo con el procedimiento descrito líneas arriba, se procedió a construir la base de datos para esta investigación.
- Se utilizó la estadística descriptiva, donde el uso de frecuencias simples, porcentajes relativos, porcentajes acumulados, variaciones porcentuales, análisis de tendencia y otras herramientas, fueron necesarios en esta etapa.
- Se elaboraron las tablas con los datos del presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado de las municipalidades de Loreto, analizados por medio de las partidas genéricas de gasto, así como por las fuentes de financiamiento.
- También se analizó el comportamiento del presupuesto asignado en cada uno de los años, mediante el uso de tendencias.
- Se hizo un análisis comparativo entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado de las municipalidades del departamento de Loreto, durante el periodo antes indicado.

- El presupuesto ejecutado fue analizado mediante las partidas genéricas de gasto.

3.6 Aspectos éticos.

El autor y el asesor se comprometieron a desarrollar la presente investigación según los parámetros éticos, los mismos que fueron cumplidos a cabalidad, respetando las citas y los autores mencionados en la presente tesis magistral de acuerdo al formato APA, en concordancia a lo establecido en la normativa de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Bajo estas pautas, se acreditaron de manera correcta a los autores y propietarios intelectuales de todo el material que se revisó y se menciona en el presente trabajo; sobre todo, en el marco de la investigación. Del mismo modo, se deja constancia que la presente investigación no contempla el trato con personas como unidad de análisis, sino se trabajó con valores estadísticos referidos a la asignación y ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, los mismos que fueron transcritos de manera fidedigna, tal y cual son tomados de la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, y de los archivos de las municipalidades.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

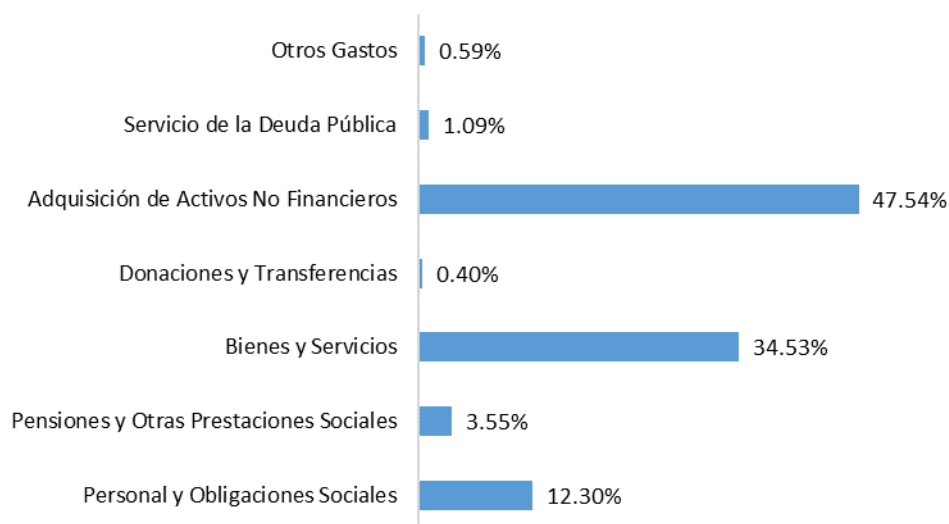
4.1 Ejecución presupuestal por partida de gasto.

Tabla N° 01
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	82,708,125.00	12.30%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	23,852,010.00	3.55%
Bienes y Servicios	232,214,833.00	34.53%
Donaciones y Transferencias	2,702,465.00	0.40%
Adquisición de Activos No Financieros	319,683,680.00	47.54%
Servicio de la Deuda Pública	7,346,917.00	1.09%
Otros Gastos	3,954,691.00	0.59%
Total	672,462,721.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 01
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017



Fuente: MEF.

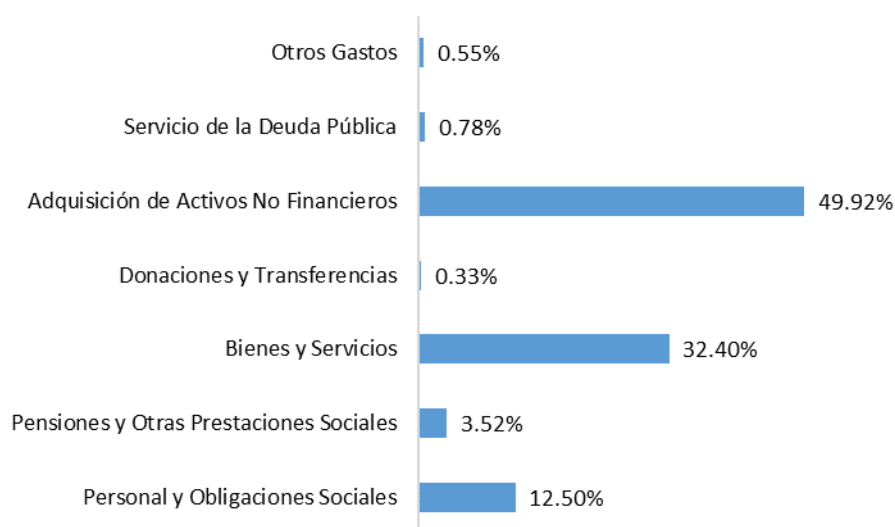
Las municipalidades del departamento de Loreto ejecutaron un presupuesto de S/. 672,462,721.00; concentrado en la partida genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros (47.54%).

Tabla N° 02
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2018

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	89,326,047.00	12.50%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25,148,637.00	3.52%
Bienes y Servicios	231,529,950.00	32.40%
Donaciones y Transferencias	2,333,846.00	0.33%
Adquisición de Activos No Financieros	356,686,111.00	49.92%
Servicio de la Deuda Pública	5,587,928.00	0.78%
Otros Gastos	3,941,693.00	0.55%
Total	714,554,212.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 02
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2018



Fuente: MEF.

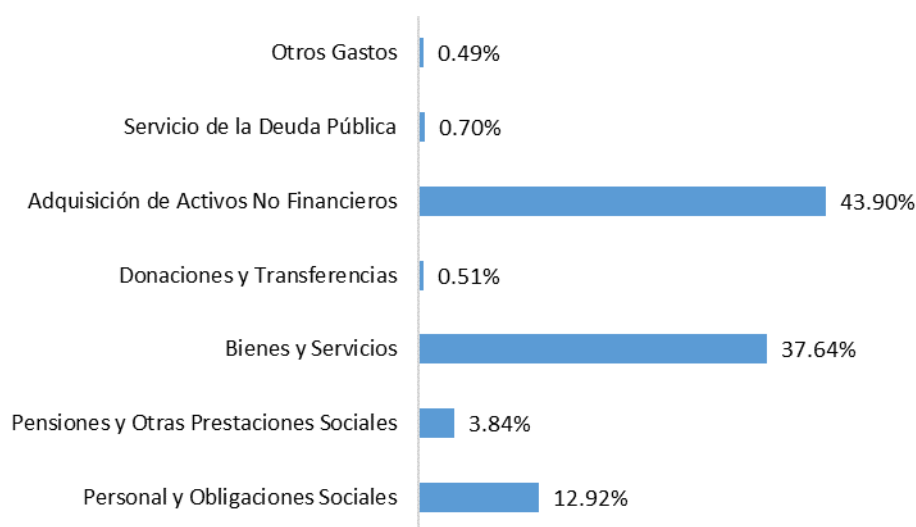
En el año 2018, la ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto ascendió a S/. 714,554,212.00. El mayor gasto se concentró en la partida genérica denominada Adquisición de Activos No Financieros con la suma de S/. 356,686,111.00; equivalente al 49.92% del total. La segunda partida genérica con mayor gasto fue Bienes y Servicios con el importe de S/. 231,529,950.00; que representa el 32.40%.

Tabla N° 03
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2019

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	84,574,909.00	12.92%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25,151,415.00	3.84%
Bienes y Servicios	246,458,877.00	37.64%
Donaciones y Transferencias	3,324,914.00	0.51%
Adquisición de Activos No Financieros	287,468,986.00	43.90%
Servicio de la Deuda Pública	4,572,801.00	0.70%
Otros Gastos	3,221,221.00	0.49%
Total	654,773,123.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 03
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2019



Fuente: MEF.

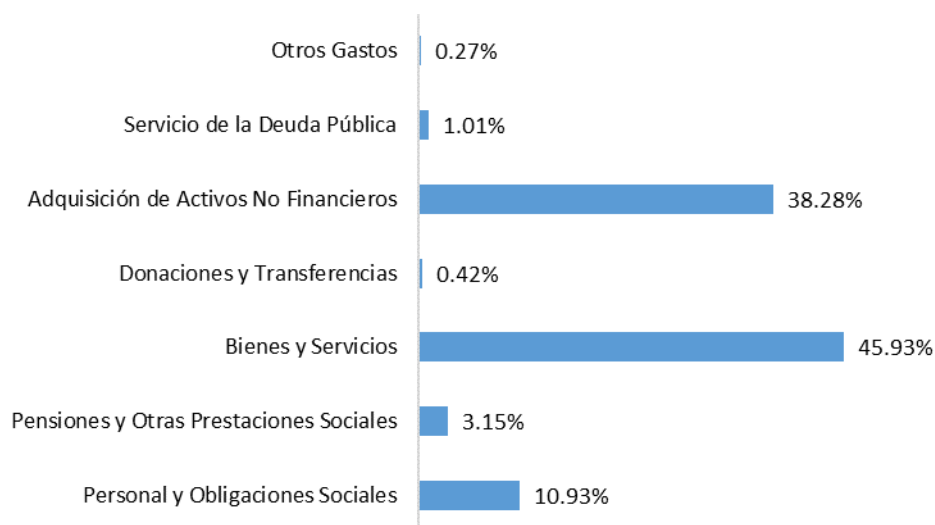
Las municipalidades del departamento de Loreto ejecutaron un presupuesto de S/. 654,773,123.00 durante el año 2019. La partida genérica que acumula el mayor gasto fue Adquisición de Activos No Financieros con el importe de S/. 287,468,986.00; que significa el 43.90% del total. La partida genérica Bienes y Servicios se posicionó en la segunda ubicación con un nivel de gasto de S/. 246,458,877.00; valor equivalente al 37.64% del total.

Tabla N° 04
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2020

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	90,623,197.00	10.93%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	26,137,783.00	3.15%
Bienes y Servicios	380,799,496.00	45.93%
Donaciones y Transferencias	3,463,783.00	0.42%
Adquisición de Activos No Financieros	317,392,116.00	38.28%
Servicio de la Deuda Pública	8,366,740.00	1.01%
Otros Gastos	2,243,396.00	0.27%
Total	829,026,511.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 04
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2020



Fuente: MEF.

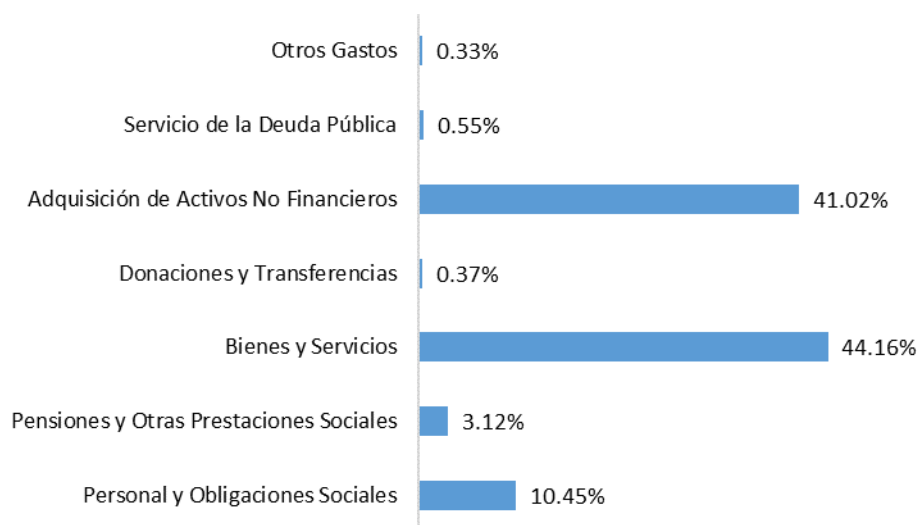
El año 2020 estuvo marcado por la pandemia del OVID – 19 que afectó la salud y economía del país. Para enfrentarlo, el gobierno incrementó sustancialmente el presupuesto de las instituciones públicas para hacerle frente. En este sentido, el presupuesto ejecutado por las municipalidades del departamento de Loreto ascendió a S/. 829,026,511.00. El análisis del gasto por partida genérica demuestra que se acumuló en el rubro Bienes y Servicios con S/. 380,799,496.00.

Tabla N° 05
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2021

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	88,592,524.00	10.45%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	26,497,842.00	3.12%
Bienes y Servicios	374,511,789.00	44.16%
Donaciones y Transferencias	3,138,070.00	0.37%
Adquisición de Activos No Financieros	347,853,934.00	41.02%
Servicio de la Deuda Pública	4,675,244.00	0.55%
Otros Gastos	2,770,763.00	0.33%
Total	848,040,166.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 05
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2021



Fuente: MEF.

La ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto en el año 2021 llegó a S/. 848,040,166.00. La mayor ejecución se dio a través de la partida genérica Bienes y Servicios con S/. 374,511,789.00; significando el 44.16% del total, logrando desplazar a Adquisición de Activos No Financieros al segundo lugar, partida que aglutinó el 41.02% del gasto, equivalente a la suma de S/. 347,853,934.00.

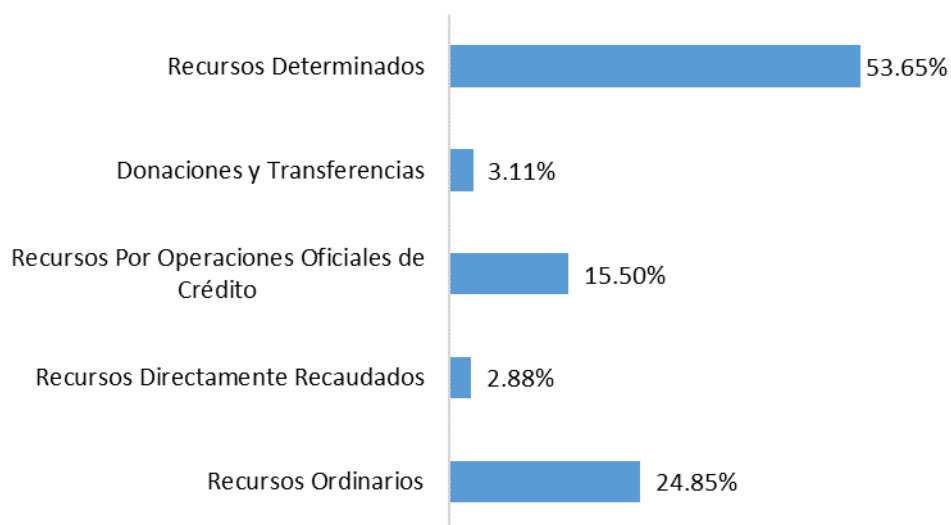
4.2 Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento.

Tabla N° 06
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2017

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	167,122,403.00	24.85%
Recursos Directamente Recaudados	19,387,314.00	2.88%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	104,215,439.00	15.50%
Donaciones y Transferencias	20,935,460.00	3.11%
Recursos Determinados	360,802,105.00	53.65%
Total	672,462,721.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 06
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2017



Fuente: MEF.

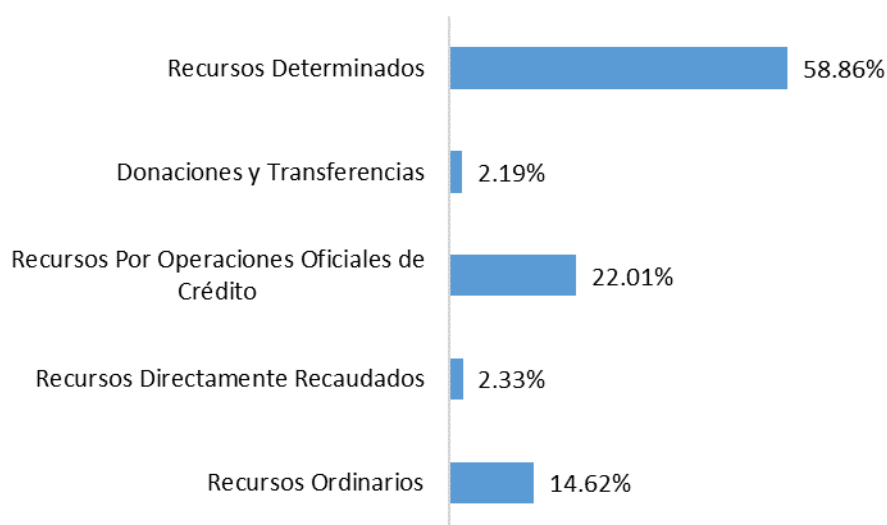
El análisis de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento de las municipalidades del departamento de Loreto en el año 2017, demuestra que la fuente denominada Recursos Determinados concentró el mayor valor llegando a S/. 360,802,105.00; que representa el 53.65% del total. Luego, la fuente Recursos Ordinarios suministró el 24.85% de los recursos, en segundo lugar.

Tabla N° 07
 Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
 Fuente de Financiamiento, Periodo 2018

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	104,478,277.00	14.62%
Recursos Directamente Recaudados	16,616,761.00	2.33%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	157,239,822.00	22.01%
Donaciones y Transferencias	15,648,445.00	2.19%
Recursos Determinados	420,570,907.00	58.86%
Total	714,554,212.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 07
 Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
 Fuente de Financiamiento, Periodo 2018



Fuente: MEF.

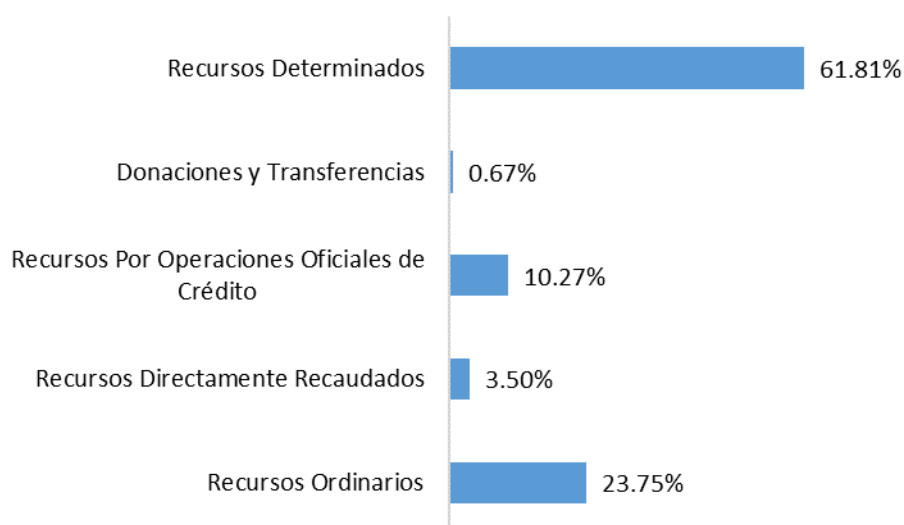
En el año 2017, la fuente de financiamiento Recursos Determinados otorgó fondos por la suma S/. 420,570,907.00; cifra que representa el 58.86% del total. En segunda ubicación se encuentra la fuente denominada Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, que ascendió a S/. 157,239,822.00 significando el 22.01% del total. En tercer puesto se encuentra la fuente denominada Recursos Ordinarios con un valor de S/. 104,478,277.00; que equivale al 14.62% del total.

Tabla N° 08
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2019

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	155,506,882.00	23.75%
Recursos Directamente Recaudados	22,924,435.00	3.50%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	67,255,991.00	10.27%
Donaciones y Transferencias	4,393,581.00	0.67%
Recursos Determinados	404,692,234.00	61.81%
Total	654,773,123.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 08
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2019



Fuente: MEF.

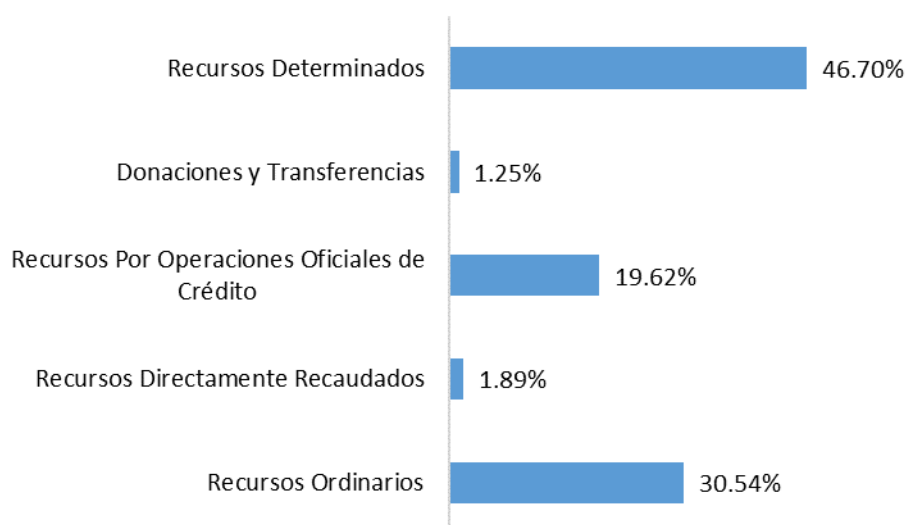
El análisis de la ejecución presupuestal de las municipalidades de Loreto en el año 2019, da a conocer que la fuente de financiamiento denominada Recursos Determinados se ubicó en el primer sitio con un valor de S/. 404,692,234.00; que representa el 61.81% del total. En ese mismo sentido, la fuente conocida como Recursos Ordinarios se posicionó como la segunda en importancia habiendo suministrado recursos por la suma de S/. 155,506,882.00; igual al 23.75% del total.

Tabla N° 09
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2020

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	253,163,876.00	30.54%
Recursos Directamente Recaudados	15,629,132.00	1.89%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	162,691,491.00	19.62%
Donaciones y Transferencias	10,397,857.00	1.25%
Recursos Determinados	387,144,155.00	46.70%
Total	829,026,511.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 09
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2020



Fuente: MEF.

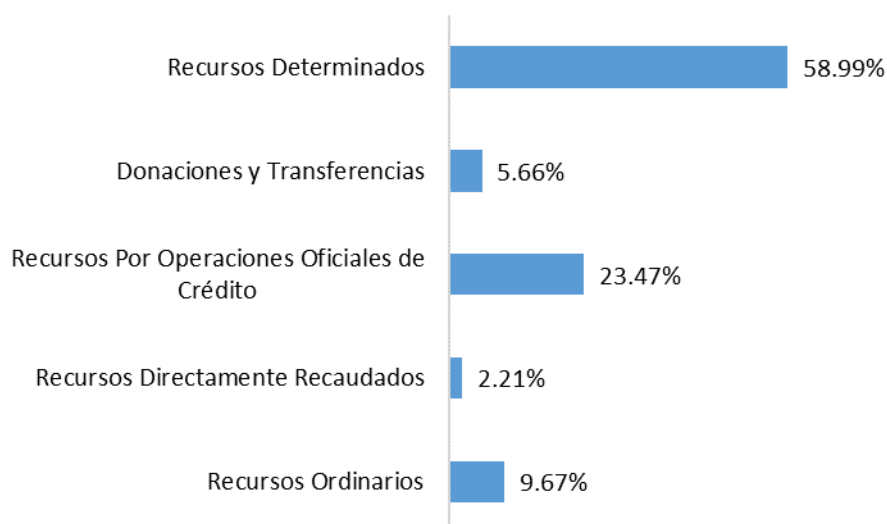
En el año 2020, la ejecución presupuestal de los gobiernos locales del departamento de Loreto según fuente de financiamiento, ubican a los Recursos Determinados como la principal con un monto que asciende a S/. 387,144,155.00; significando el 46.70% del total. La segunda fuente con mayor valor es Recursos Ordinarios, al haber suministrado fondos por la suma e S/. 253,163,876.00 equivalente al 30.54% de total.

Tabla N° 10
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2021

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	81,989,495.00	9.67%
Recursos Directamente Recaudados	18,748,165.00	2.21%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	199,014,436.00	23.47%
Donaciones y Transferencias	48,026,896.00	5.66%
Recursos Determinados	500,261,174.00	58.99%
Total	848,040,166.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 10
Loreto: Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2021



Fuente: MEF.

La ejecución presupuestal de los gobiernos locales del departamento de Loreto en el año 2021, de acuerdo a la fuente de financiamiento, ubica a los Recursos Determinados como la principal, fuente que proporcionó recursos por la suma de S/. 500,261,174.00; fondos que representa el 58.99% del total. En segundo puesto, se encuentra la fuente Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito con la suma de S/. 199,014,436.00; que equivale al 23.47% del total, seguido por Recursos Ordinarios con S/. 81,989,495.00 (9.67%).

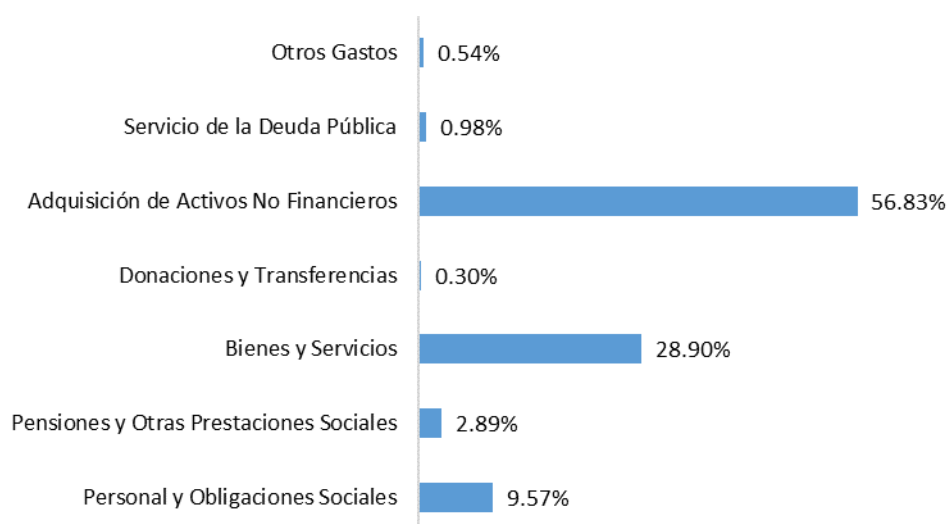
4.3 Presupuesto asignado por partida genérica de gasto.

Tabla N° 11
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	88,450,582.00	9.57%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	26,698,634.00	2.89%
Bienes y Servicios	267,021,206.00	28.90%
Donaciones y Transferencias	2,811,945.00	0.30%
Adquisición de Activos No Financieros	525,090,207.00	56.83%
Servicio de la Deuda Pública	9,009,698.00	0.98%
Otros Gastos	4,963,745.00	0.54%
Total	924,046,017.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 11
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017



Fuente: MEF.

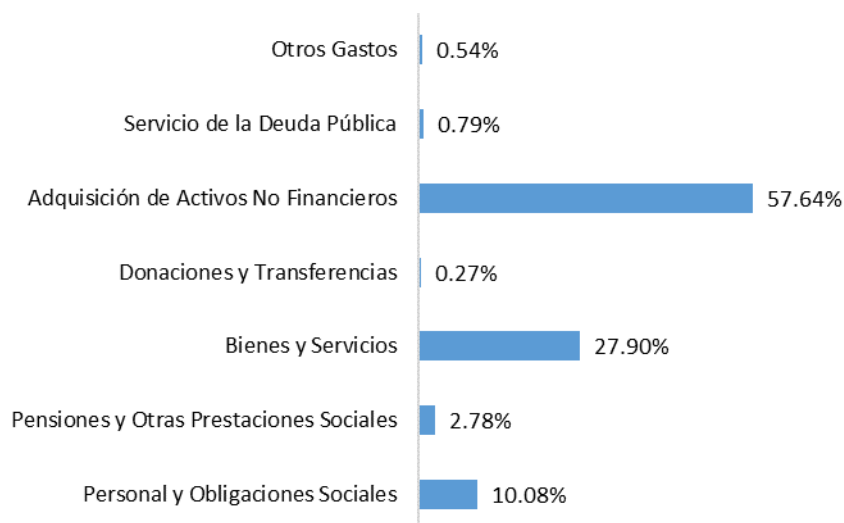
En el año 2017, se asignó un presupuesto de S/. 924,046,017.00 a las municipalidades del departamento de Loreto. Analizando las partidas genéricas de gasto, se puede ver que el mayor presupuesto corresponde a Adquisición de Activos No Financieros con un valor de S/. 525,090,207.00; igual al 56.83% del total.

Tabla N° 12
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2018

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	94,078,207.00	10.08%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25,903,915.00	2.78%
Bienes y Servicios	260,453,439.00	27.90%
Donaciones y Transferencias	2,517,764.00	0.27%
Adquisición de Activos No Financieros	538,063,568.00	57.64%
Servicio de la Deuda Pública	7,363,255.00	0.79%
Otros Gastos	5,047,963.00	0.54%
Total	933,428,111.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 12
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2018



Fuente: MEF.

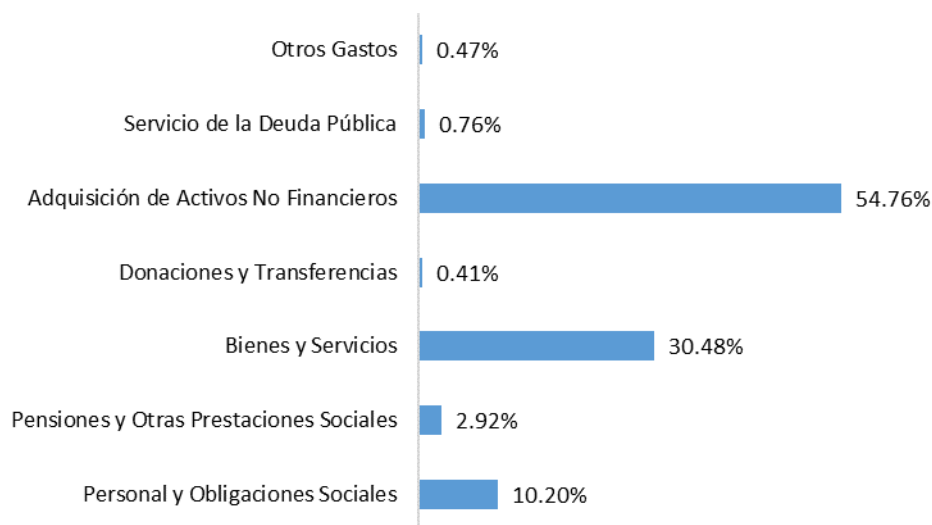
El año 2018, el presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto fue de S/. 933,428,111.00. La partida genérica del gasto con mayores fondos fue Adquisición de Activos No Financieros con la suma de S/. 538,063,568.00; que representa el 57.64% del total. La segunda partida genérica con mayor presupuesto asignado fue Bienes y Servicios con S/. 260,453,439.00 (27.90%).

Tabla N° 13
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2019

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	93,606,693.00	10.20%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	26,795,180.00	2.92%
Bienes y Servicios	279,752,272.00	30.48%
Donaciones y Transferencias	3,751,051.00	0.41%
Adquisición de Activos No Financieros	502,524,971.00	54.76%
Servicio de la Deuda Pública	6,962,677.00	0.76%
Otros Gastos	4,307,584.00	0.47%
Total	917,700,428.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 13
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2019



Fuente: MEF.

La asignación de presupuesto a las municipalidades de Loreto en el año 2019 fue de S/. 917,700,428.00. La partida genérica de gasto con mayor monto asignado fue Adquisición de Activos No Financieros con un valor de S/. 502,524,971.00; que equivale al 54.76% del total. En el segundo lugar, se ubica la partida Bienes y Servicios con un valor de S/. 279,752,272.00; que significa el 30.48% del total.

Tabla N° 14
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2020

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	104,216,955.00	9.20%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27,950,428.00	2.47%
Bienes y Servicios	450,514,133.00	39.76%
Donaciones y Transferencias	3,916,061.00	0.35%
Adquisición de Activos No Financieros	530,688,711.00	46.83%
Servicio de la Deuda Pública	11,832,147.00	1.04%
Otros Gastos	4,085,808.00	0.36%
Total	1,133,204,243.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 14
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2020



Fuente: MEF.

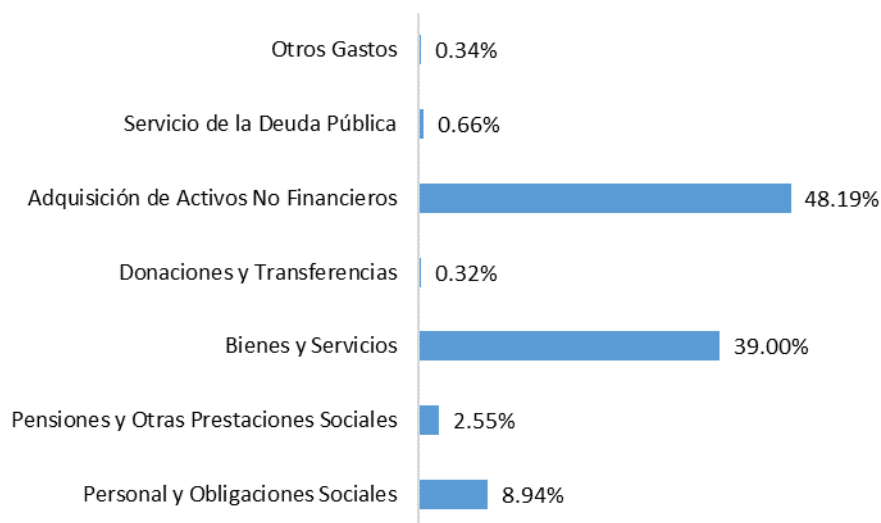
En el año 2020, se asignó un presupuesto ascendiente a S/. 1,133,204,243.00; el mayor de los cinco años estudiados, para hacer frente la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID – 19. La partida genérica con mayor valor fue Adquisición de Activos No Financieros habiendo llegado a S/. 530,688,711.00; que equivale al 46.83% del total, seguido de Bienes y Servicios con el 39.76%.

Tabla N° 15
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2021

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	94,783,616.00	8.94%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27,063,058.00	2.55%
Bienes y Servicios	413,640,660.00	39.00%
Donaciones y Transferencias	3,396,838.00	0.32%
Adquisición de Activos No Financieros	511,172,231.00	48.19%
Servicio de la Deuda Pública	7,026,653.00	0.66%
Otros Gastos	3,637,218.00	0.34%
Total	1,060,720,274.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 15
Loreto: Presupuesto Asignado a Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2021



Fuente: MEF.

Finalmente, el año 2021, la asignación de presupuesto para las municipalidades del departamento de Loreto fue S/. 1,060,720,274.00; ligeramente menor a la del año pasado. La partida genérica de gasto con mayores fondos fue Adquisición de Activos No Financieros con un monto e S/. 511,172,231.00; que representa el 48.19% del total. La segunda partida con mayor monto fue Bienes y Servicios con el 39%.

4.4 Análisis de las variables relevantes.

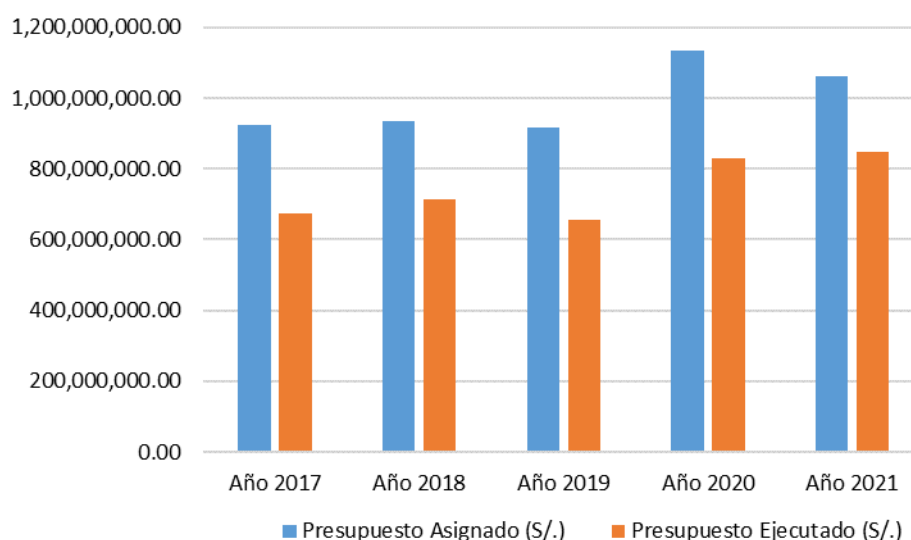
En la Tabla N° 16 se da a conocer el nivel de ejecución en relación al presupuesto asignado, de las municipalidades del departamento de Loreto, correspondiente al periodo 2017 – 2021. Es así que el año 2017 se asignó un presupuesto de S/. 924,046,017.00 a las municipalidades de Loreto, pero sólo se llegó a utilizar el 72.77% del mismo; es decir, S/. 672,462,721.00. Una situación similar se dio en el año 2018, periodo donde ambas variables mostraron incremento, ya que la asignación presupuestal llegó a S/. 933,428,111.00 pero únicamente se gastó S/. 714,554,212.00; valor que significa un nivel de ejecución del 76.55%. En el año 2019, los fondos públicos destinados a financiar la operatividad y ejecución de obras de las municipalidades se redujeron a S/. 917,700,428.00; presupuesto que fue ejecutado en un 71.35% valorizándose en S/. 654,773,123.00. El año 2020 se caracterizó por la afectación de la pandemia COVID -19, la misma que golpeó fuertemente la salud y la economía de la población. Para poder hacer frente a esta situación crítica el gobierno otorgó mayor presupuesto a las instituciones públicas, considerándose dentro de ellas a las municipalidades de Loreto; es así que la mayor asignación presupuestal se dio en este periodo llegando a S/. 1,133,204,243.00; el más alto de los cinco años contemplados en la investigación. De este monto se ejecutó la suma de S/. 829,026,511.00; lo que significó una utilización del 73.16% de los fondos asignados que, a pesar de haberse incrementado en términos absolutos, mantuvo la tendencia en términos relativos, a pesar de las múltiples necesidades que requerían ser atendidas de manera urgente. El año 2021, el gobierno central aprobó un presupuesto de S/. 1,060,720,274.00 del cual se llegó a utilizar la suma de S/. 848,040,166.00; demostrando un nivel de ejecución de tan solo el 79.95%, el más alto de los cinco años investigados. Por lo tanto, se puede observar que el presupuesto asignado a las municipalidades en el quinquenio fue de S/. 4,969,099,073.00; recursos que únicamente fueron utilizados por un valor de S/. 3,718,856,733.00; lo que evidencia un nivel de ejecución de 74.84%; es decir, tan solo $\frac{3}{4}$ del presupuesto aprobado y asignado.

Tabla N° 16
Loreto: Nivel de Ejecución de Las Municipalidades en Relación al Presupuesto Asignado, Periodo 2017 - 2021

Años	Presupuesto Asignado (S/.)	Presupuesto Ejecutado (S/.)	Nivel de Ejecución (%)
Año 2017	924,046,017.00	672,462,721.00	72.77%
Año 2018	933,428,111.00	714,554,212.00	76.55%
Año 2019	917,700,428.00	654,773,123.00	71.35%
Año 2020	1,133,204,243.00	829,026,511.00	73.16%
Año 2021	1,060,720,274.00	848,040,166.00	79.95%
Total	4,969,099,073.00	3,718,856,733.00	74.84%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 16
Loreto: Nivel de Ejecución de Las Municipalidades en Relación al Presupuesto Asignado, Periodo 2017 - 2021



Fuente: MEF.

En conclusión, se rechaza la hipótesis general debido a que las municipalidades del departamento de Loreto no lograron ejecutar el íntegro del presupuesto asignado, sino tan solo el 74.84%; a pesar de las múltiples necesidades que afectan a la población.

En la Tabla N° 17, se puede observar la ejecución presupuestal de las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Loreto por partida genérica de gasto, correspondiente al periodo 2017 –

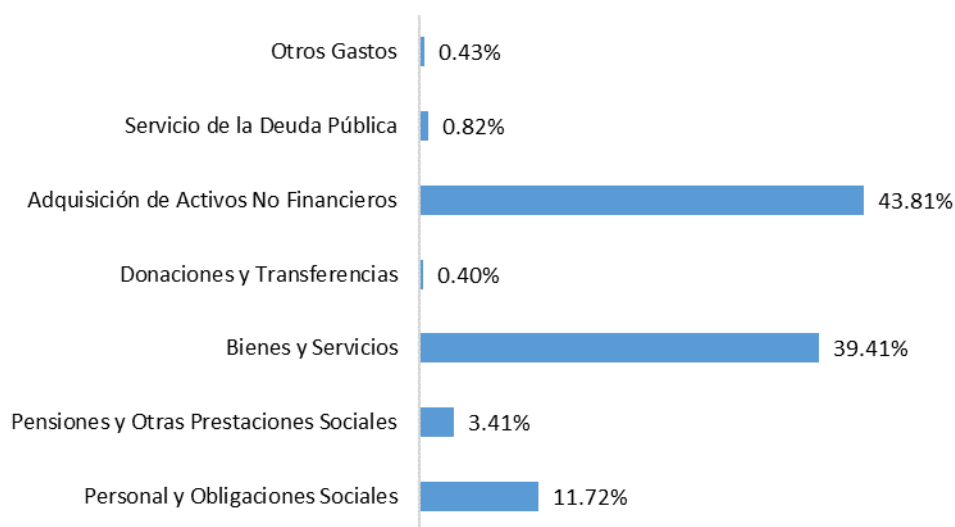
2021. Es así que, la partida genérica que acumuló el mayor gasto, fue Adquisición de Activos No Financieros con una ejecución presupuestal de S/. 1,629,084,827.00; lo que significa el 43.81% del total. La segunda partida genérica de gasto con mayor ejecución fue Bienes y Servicios, la que logró una ejecución de los fondos asignados por el valor de S/. 1,465,514,945.00; representando el 39.41% de la ejecución total. En ese mismo orden de cosas, la tercera posición corresponde a la partida genérica Personal y Obligaciones Sociales que muestra una utilización de los recursos por un monto de S/. 435,824,802.00; igual al 11.72% del total. Asimismo, la partida Pensiones y Otras Prestaciones Sociales logró ejecutar fondos del presupuesto asignado por la suma de S/. 126,787,687.00; lo que representa el 3.41% del gasto total. Por su parte, la partida Servicio de la Deuda Pública registró un gasto del presupuesto por S/. 30,549,630.00; valor equivalente al 0.82% del total ejecutado. Complementariamente, la partida genérica denominada Donaciones y Transferencias mostró una ejecución presupuestal del orden de S/. 14,963,078.00; igual al 0.40% de la ejecución total. Por último, el rubro Otros Gastos llegó a ejecutar el presupuesto por un monto de S/. 16,131,764.00; equivalente al 0.43% del total. De lo anteriormente analizado, se puede observar que la partida genérica denominada Adquisición de Activos No Financieros y la partida Bienes y Servicios, representan el 83.22% del total.

Tabla N° 17
Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por
Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017 - 2021

Partida Genérica de Gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Personal y Obligaciones Sociales	435,824,802.00	11.72%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	126,787,687.00	3.41%
Bienes y Servicios	1,465,514,945.00	39.41%
Donaciones y Transferencias	14,963,078.00	0.40%
Adquisición de Activos No Financieros	1,629,084,827.00	43.81%
Servicio de la Deuda Pública	30,549,630.00	0.82%
Otros Gastos	16,131,764.00	0.43%
Total	3,718,856,733.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 17
 Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por
 Partida Genérica de Gasto, Periodo 2017 - 2021



Fuente: MEF.

Según lo analizado en las líneas anteriores, se rechaza la primera hipótesis derivada debido a que la partida genérica de gasto que muestra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, durante el periodo 2017 – 2021, es Adquisición de Activos No Financieros (43.81%) y no Bienes y Servicios (39.41%), como se había planteado en la referida hipótesis.

En la Tabla N° 18, se muestra la ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto por fuente de financiamiento, correspondiente al periodo 2017 – 2021. En este aspecto, la fuente de financiamiento que proporcionó la mayor cantidad de dinero para financiar el presupuesto fue Recursos Determinados, con un valor de S/. 2,073,470,575.00; monto equivalente al 55.76% de la ejecución total. La segunda fuente de financiamiento en importancia es Recursos Ordinarios, con la suma de S/. 762,260,933.00; que representa el 20.50% del total. No menos importante es la fuente de financiamiento denominada Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, la que proporcionó dinero por S/. 690,417,179.00 que equivale al 18.57% del total. La siguiente fuente en importancia fue Donaciones

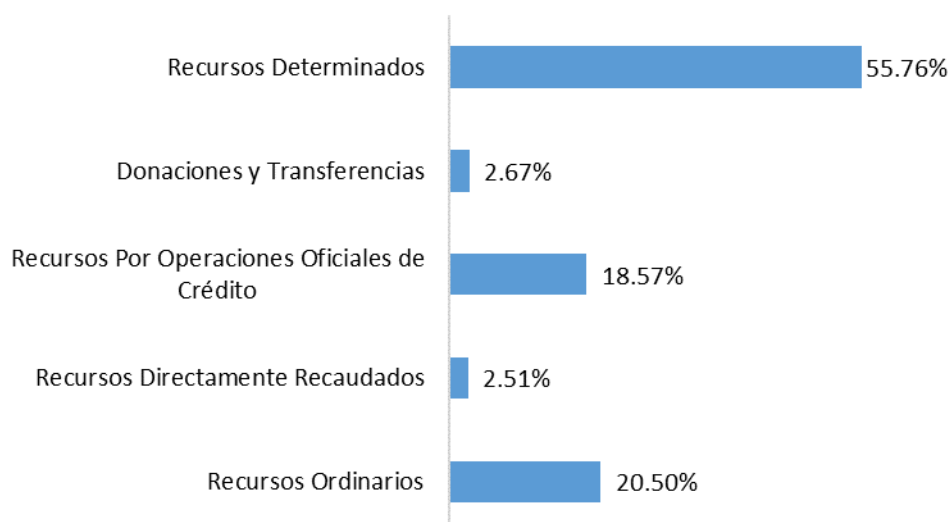
y Transferencias, que logró financiar un monto de S/. 99,402,239.00; cifra que significa el 2.67% del total. Finalmente, la fuente denominada Recursos Directamente Recaudados financió fondos por la suma de S/. 93,305,807.00; valor similar al 2.51% del total.

Tabla N° 18
Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2017 - 2021

Fuente de Financiamiento	Ejecución Presupuestal (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	762,260,933.00	20.50%
Recursos Directamente Recaudados	93,305,807.00	2.51%
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	690,417,179.00	18.57%
Donaciones y Transferencias	99,402,239.00	2.67%
Recursos Determinados	2,073,470,575.00	55.76%
Total	3,718,856,733.00	100.00%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 18
Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por
Fuente de Financiamiento, Periodo 2017 - 2021



Fuente: MEF.

Por lo tanto, se concluye que la fuente de financiamiento que concentra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del

departamento de Loreto, en el periodo 2017 – 2021, fue Recursos Determinados (55.76%).

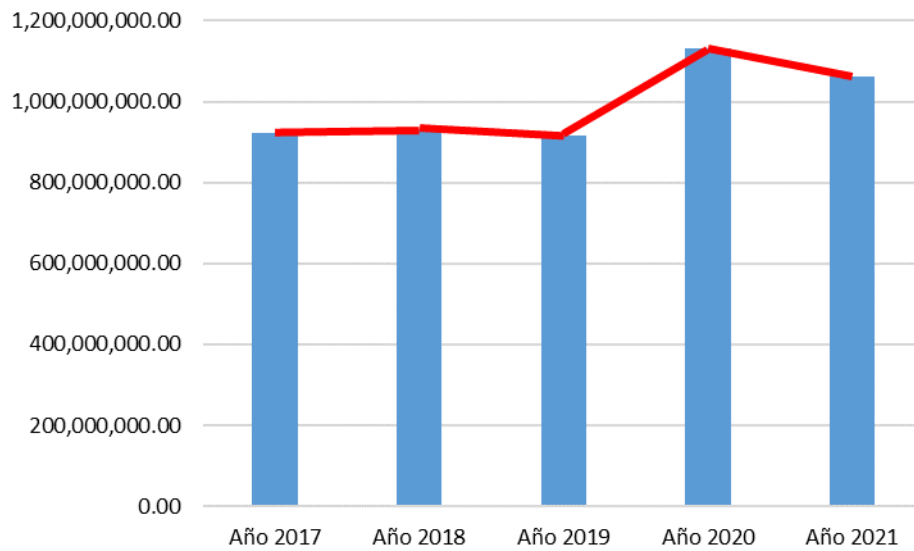
La Tabla N° 19, da a conocer la variación del presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto durante el periodo 2017 – 2021. De acuerdo con ello, se puede observar que en el año 2017 se asignó un presupuesto de S/. 924,046,017.00; lo que significó un incremento de 2.94% en comparación con el periodo anterior. El año 2018, también se registró un aumento del presupuesto asignado del orden del 1.02%, llegando a S/. 933,428,111.00. El presupuesto asignado el año 2019 tuvo una contracción de -1.68% en relación al año pasado, lo que implicó una caída del valor asignado a S/. 917,700,428.00. Como ya es sabido, el año 2020 fue muy complicado para todos a causa de los efectos derivados de la pandemia por COVID – 19 y las medidas extremas adoptadas por el gobierno para combatirlas. En ese periodo se asignó un presupuesto de S/. 1,133,204,243.00; el más alto de todo el lustro en investigación, evidenciando un crecimiento de 23.48% respecto al año pasado. Finalmente, el año 2021, el presupuesto asignado a las municipalidades de Loreto llegó a S/. 1,060,720,274.00 demostrando una reducción del -6.39%. En promedio, el presupuesto anual fue de S/. 993,819,814.60; con una tasa anual de crecimiento promedio de 3.87%, la cual es muy moderada en relación a las necesidades.

Tabla N° 19
Loreto: Variación Del Presupuesto Asignado a Las
Municipalidades, Periodo 2017 - 2021

Años	Presupuesto Asignado (S/.)	Variación (%)
Año 2017	924,046,017.00	2.94%
Año 2018	933,428,111.00	1.02%
Año 2019	917,700,428.00	-1.68%
Año 2020	1,133,204,243.00	23.48%
Año 2021	1,060,720,274.00	-6.39%
Promedio	993,819,814.60	3.87%

Fuente: MEF.

Gráfico N° 19
Loreto: Variación Del Presupuesto Asignado a Las
Municipalidades, Periodo 2017 - 2021



Fuente: MEF.

En conclusión, se puede afirmar que el presupuesto asignado a las municipalidades de Loreto durante el periodo 2017 – 2021 tuvo un comportamiento variable; pero, en términos generales, reportó una tasa positiva de crecimiento promedio anual de 3.87%.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En la investigación realizada por Cappillo y Estrella (2021), sostienen que una forma de volver eficientes a los municipios es a través de la implementación de la herramienta denominada Presupuesto Por Resultados (PPR), ya que contempla una serie de pasos en su implementación y, lo que es más importante, se asignan los recursos de acuerdo al buen uso que se le dé. Se ha podido corroborar que los municipios que no cuentan con ella, mantienen fondos ociosos debido, entre otras cosas, a que no cuentan con los profesionales y técnicos preparados para elaborar los expedientes y sean aprobados por las instancias correspondientes en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, y otros ministerios. Ante esta imposibilidad, permanecen en las cuentas de la institución sin ser usados teniendo que ser devueltos al tesoro público al final del ejercicio. Los resultados de la presente tesis magistral coinciden con lo señalado por los autores. Por ejemplo, ha quedado evidenciado que del total del presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 – 2021, que asciende a S/. 4,969,099,073.00 solamente han ejecutado S/. 3,718,856,733.00; es decir, el 74.84%, lo que resulta contraproducente ya que existen muchas necesidades insatisfechas de la población y que no son atendidas, no por falta de presupuesto sino por falta de gestión de los proyectos. El año de mayor presupuesto asignado fue el 2020, periodo en que se puso a disposición de las municipalidades de Loreto S/. 1,133,204,243.00 lográndose ejecutar tan sólo S/. 829,026,511.00; evidenciando un nivel de ejecución del 73.16%. Por otro lado, el año de mayor ejecución presupuestal fue el 2021, consiguiéndose gastar S/. 848,040,166.00; a pesar que la asignación presupuestal se redujo a S/. 1,060,720,274.00; lo que demuestra un nivel de ejecución del 79.95%, el más alto de todo el quinquenio en investigación. Una primera solución para conseguir una mayor ejecución presupuestal es la capacitación inmediata de los funcionarios de las áreas involucradas en temas de gestión de proyectos.

Según lo investigado por Rojas y Silvestre (2018), la gestión presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Oxapampa mostró una eficiencia de solo el 80.20% el año 2015, cayendo significativamente en comparación con los años anteriores. La ejecución presupuestal por partida genérica de gasto se concentró en Adquisición de Activos No financieros, secundado muy de cerca por Bienes y Servicios, ambas catalogadas como gasto corriente que, si bien es cierto asegura la operatividad de la institución, pero no amplía las obras públicas que requiere la población, como por ejemplo la dotación de agua potable y la eliminación de aguas servidas a través de alcantarillados tapados, asegurando la salud y dignidad de las personas que forman parte de la comunidad. Del mismo, la construcción y mantenimiento de las vías de acceso a los asentamientos humanos marginales son una prioridad, sobre todo en amazonia donde se cuenta con un clima tropical de lluvias permanentes, lo que deterioran las vías antes señaladas. En la presente tesis magistral se puede observar que la ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto durante el periodo 2017 – 2021, según partida genérica de gasto, muestra una gran concentración en Adquisición de Activos No Financieros, habiéndose ejecutado la suma de S/. 1,629,084,827.00; equivalente al 43.81% del total. La segunda posición fue ocupada por la partida Bienes y Servicios con una ejecución de S/. 1,465,514,945.00; que representa el 39.41%, coincidiendo con la expuesto en la investigación de Rojas y Silvestre (2018). En ese mismo sentido, las partidas genéricas de gasto con menor participación fueron: Personal y Obligaciones Sociales con el monto de S/. 435,824,802.00 (11.72% del total); Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/. 126,787,687.00 (3.41% del total); Servicio de la Deuda Pública con S/. 30,549,630.00 (0.82% del total); Donaciones y Transferencias con S/. 14,963,078.00 (0.40% del total); Otros Gastos con S/. 16,131,764.00 (0.43% del total). En resumen, urge una reprogramación del presupuesto priorizando el gasto en obras de infraestructura tal como se señaló líneas arriba, sin dejar de lado la capacitación del recurso humano encargado de gestionar el presupuesto, así como elaborar proyectos de inversión pública de acuerdo a las exigencias de las instituciones rectoras del tema, para que sean aprobadas sin contratiempos, proveyendo de los recursos necesarios.

Por otro lado, la investigación ejecutada por Bernuy (2017) sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampas Grande (Huaraz), señala que una de las fuentes de financiamiento es el canon minero, fondos que ayudan a cubrir los gastos de la referida entidad pero que siguen siendo insuficientes, a pesar del importante aporte realizado. En tal sentido, resulta de vital importancia las transferencias de recursos que efectúa el gobierno central, sin las cuales no se podrían solventar los gastos de la institución. La similitud encontrada con la presente tesis magistral es que las municipalidades del departamento de Loreto también reciben ingresos por canon y sobrecanon petrolero; pero, es un monto que varía de acuerdo a la producción y al precio internacional del petróleo. Las transferencias por este concepto se han venido reduciendo en los últimos años producto de una caída drástica de la producción. Si bien es cierto que en su momento esta fuente de financiamiento resultó de vital importancia en la operatividad y ejecución de obras de los municipios, ahora ya no lo es; por lo tanto, las municipalidades han pasado a depender de las transferencias directas del gobierno central. En este sentido, en la presente tesis magistral se puede ver que la ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 – 2021, tuvieron como principal fuente de financiamiento a los Recursos Determinados, la mismo que cubrió el presupuesto de S/. 2,073,470,575.00; representando el 55.76% del total. En esa misma línea, la segunda fuente en importancia fue Recursos Ordinarios, con un aporte de S/. 762,260,933.00; equivalente al 20.50% del total. El tercer lugar el para la fuente de financiamiento denominada Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, al haber otorgado fondos por la suma de S/. 690,417,179.00; igual al 18.57% del total. La fuente Donaciones y Transferencias financió el presupuesto por la suma de S/. 99,402,239.00; que significa el 2.67% del total. Finalmente, los Recursos Directamente Recaudados lograron financiar gastos por S/. 93,305,807.00; monto que significó el 2.51% del total.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

1. Se propone que las municipalidades del departamento de Loreto inviertan en crear cuadros profesionales y técnicos en gestión presupuestaria, aprovechando las oportunidades de capacitación brindadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Tal como se ha podido evidenciar en la presente tesis magistral, solamente se ha ejecutado el 74.84% del presupuesto asignado, lo que evidencia una clara ineficiencia en la ejecución del presupuesto, producto de la actualización y capacitación constante de los funcionarios ediles a cargo de la gestión del presupuesto, ya que permanentemente la normativa y otros dispositivos regulatorios van cambiando buscando la eficiencia del gasto. En ese mismo aspecto, se debe dar prioridad a la ejecución presupuestaria en el primer semestre del ejercicio, quedando el segundo semestre solo para rematar y gastar los saldos de acuerdo al plan operativo aprobado.
2. Se propone que las municipalidades del departamento de Loreto lleven a cabo la elaboración del presupuesto de la comuna con la participación de la población beneficiaria, en forma real y no amañada como se viene realizando en la actualidad, haciendo participar a la población civil pero que son adeptos al alcalde de turno, con la única intención de cumplir con lo establecido en la normativa y nada más. Un presupuesto participativo bien discutido y elaborado en base al aporte y solución de necesidades de la población, necesariamente tiene que contemplar una priorización de actividades y obras ya que los recursos siempre son limitados en comparación con las urgencias de la población. Por otro lado, la población beneficiaria debe sentirse como parte de la gestión municipal del actual alcalde, efectuando aporte de posibles soluciones a los problemas de la comuna y velando por la fiel ejecución de las obras y actividades aprobadas con anterioridad. Es recomendable priorizar obras que mejoren directamente la calidad de vida de la población, tales como la construcción del sistema de agua

potable e instalación al interior de las viviendas, así como la de alcantarillas cubiertas para la eliminación de excretas.

3. Se propone que las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Loreto inviertan en capacitar a un equipo de profesionales y técnicos en la elaboración de los proyectos de inversión pública, bajo los requisitos y exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ya que una de las principales falencias demostradas es que los expediente son devueltos en cada evaluación por no ser elaborados bajo la normativa, postergando la gestión de los recursos y la ejecución de las obras a tiempo. Una de las labores de este equipo especializado debe ser la creación de un banco de proyectos y obras de la comuna, para las que deberán buscarse financiamiento, ya sea a nivel regional, nacional o internacional, dependiendo de la envergadura del mismo.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. Las municipalidades del departamento de Loreto solamente han ejecutado el 74.84% del presupuesto asignado en el periodo 2017 - 2021, lo que evidencia una gestión presupuestaria no eficiente. Esta situación resulta controversial, ya que permanentemente los municipios vienen reclamando un mayor presupuesto; pero, sin embargo, demuestran insuficiente capacidad de gasto. El año 2020 se asignó el mayor presupuesto del quinquenio en investigación, ascendiente a S/. 1,133,204,243.00; logrando ejecutarse la suma de S/. 829,026,511.00; lo que significó un nivel de ejecución del 73.16%. Por otro lado, el año 2021 se registró la mayor ejecución presupuestaria llegando a gastarse la suma de S/. 848,040,166.00; con un nivel de ejecución del 79.95% debido a que el presupuesto asignado fue de S/. 1,060,720,274.00.
2. El análisis de la ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto, por partida genérica de gasto durante el periodo 2017 – 2021, demuestra que ésta se concentró en Adquisición De Activos No Financieros, ascendiendo a la suma de S/. 1,629,084,827.00; monto equivalente al 43.81% del total. El segundo mayor gasto se concentró en la partida Bienes y Servicios con un valor de S/. 1,465,514,945.00; significando el 39.41% del total. Entre estas dos partidas se concentra el 83.21% del total del presupuesto ejecutado.
3. La fuente de financiamiento que concentra la mayor ejecución presupuestal de las municipalidades del departamento de Loreto en el periodo 2017 – 2021, es Recursos Determinados; la misma que asciende a S/. 2,073,470,575.00; que representa el 55.76% del total ejecutado. La segunda fuente con mayor ejecución es Recursos Ordinarios, habiéndose registrado el monto de S/. 762,260,933.00;

significando el 20.50% del total. La ejecución presupuestal de ambas fuentes de financiamiento concentra el 76.26% del gasto total.

4. El presupuesto asignado a las municipalidades del departamento de Loreto durante el periodo 2017 – 2021 tuvo un comportamiento variable, con crecimientos y contracciones durante los cinco años de estudio; pero, en términos generales creció a una tasa promedio anual de 3.87%, lo que significa en valores absolutos la suma anual de S/. 993,819,814.60. Con toda seguridad el presupuesto asignado por año sería una cifra mayor, pero los gobiernos locales no han mostrado eficiencia en el gasto, con una ejecución promedio del 75%, lo que motiva que el gobierno central no otorgue mayores recursos.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las municipalidades provinciales y distritales del departamento conformen un equipo de gestión presupuestaria altamente calificado, en la que sus miembros deberán ser capacitados permanentemente en temas presupuestarios, así como estar al tanto de los cambios en la estructura legal que regula la formulación, asignación y ejecución del presupuesto aprobado. El referido equipo de gestión debe estar liderado por el titular del pliego, que en este caso sería el alcalde, quienes deben velar por la ejecución ágil del presupuesto asignado, cumpliendo con el plan operativo institucional previamente aprobado.
2. Se recomienda la inclusión de la población beneficiaria, en forma real y no figurativa como se hace actualmente, en la elaboración del presupuesto participativo. De esta manera, se compromete a la población haciéndola parte de la gestión, priorizando las actividades y obras públicas ya que los recursos siempre son escasos. En ese mismo sentido, se debe involucrar a la población en la supervisión de la correcta ejecución de las obras públicas y del presupuesto, velando por se realice de acuerdo a los estándares mínimos de calidad exigidos para trabajos similares.
3. Se recomienda que las municipalidades del departamento de Loreto conformen un equipo de trabajo técnico – profesional, convenientemente capacitados en la elaboración de proyectos de inversión pública bajo las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ya que una de las razones más comunes de la devolución de los expedientes es la mala elaboración de los mismos, incumpliendo la estructura y forma emanada del Ministerio antes señalado. Este equipo debe estar en capacitación permanente con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Además, deberán elaborar un banco de proyectos que contemplen las obras

públicas priorizadas para buscar financiamiento, ya sea a nivel regional, nacional o internacional.

4. Se recomienda aplicar herramientas modernas de gestión para la priorización de obras y actividades, con el objetivo de efectuar una conveniente selección de aquellas que tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población, siendo sin lugar a dudas, la dotación de agua potable dentro de la vivienda una de las prioridades, así como la construcción de alcantarillados canalizados, totalmente cubiertos, para la eliminación de las aguas servidas. Estas dos obras ayudarán a mejorar sustancialmente la salud de la población y, además, les darán un sitio digno donde vivir con los servicios básicos cubiertos.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Reserva del Perú (2016). “Reporte de Estabilidad Financiera Mayo 2016”. (Publicación). Lima: Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). “Glosario de Términos Económicos”. (Publicación). Lima: Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú.
- Bernuy, Y. (2017). “Gestión Del Presupuesto Por Resultado de la Municipalidad Distrital y Calidad de Vida en Los Servicios Básicos de la Población Del Distrito de Pampas Grande, Ancash, Periodo 2014 – 2016”. (Tesis Magistral). Huaraz: Programa de Maestría en Gestión Pública. Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.
- Cappillo, Sh. y Estrella, M. (2021). “El Presupuesto Por Resultados en la Ejecución Del Gasto de la Municipalidad Distrital de Morales Periodo 2012 – 2016”. (Tesis). Tarapoto: Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.
- Contraloría General de la República. (2019). “Glosario de Términos”. (Publicación). Lima: Departamento de Imagen y Comunicaciones.
- Contraloría General de la República. (2014). “Marco Conceptual del Control Interno”. (Documento de Gestión). Publicación auspiciada por la Cooperación Alemana Para el Desarrollo (GTZ), y el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado.
- Hausmann, R.; Santos, M.; Muci, F.; Tudela Pye, J. y otros. (2020). “Diagnóstico de Crecimiento de Loreto: Principales Restricciones al Desarrollo Sostenible”. (Documento de Trabajo). Cambridge: Center for International Development at Harvard University, Massachusetts – EE. UU.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). “Glosario de Términos”. (Publicación). Lima: Departamento de Estudios Económicos.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). “Demografía Empresarial, IV Trimestre 2020”. (Publicación). Lima: Departamento de Estudios Económicos.
- Keynes, J.M. (1936). “Teoría General del Empleo, la Tasa de Interés y el Dinero”. (Publicación). Editorial Palgrave MacMillan. Reino Unido de Gran Bretaña: Cambridge University.
- Mendoza, W.; Loor, V.; Salazar, G. y Nieto, D. (2018). “La Asignación Presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública”. (Artículo). Revista Científica Dominio de las Ciencias vol. 4, núm. 3, jul. 2018, pp. 313 – 333.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2020). “Glosario de Términos Presupuestarios”. (Publicación). Lima: Oficina de Publicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2021). “Glosario de Términos Contables”. (Publicación). Lima: Oficina de Publicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Ricardo, D. (1817). "Teoría de las Ventajas Comparativas". (Libro). Editorial: Ediciones Pirámide, Sexta Edición.
- Rivera, E. (2014). "Contabilidad Financiera". (Material de Consulta). Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Rojas, O. y Silvestre, Y. (2018). "El Proceso Presupuestario y la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Oxapampa en el Periodo 2016 – 2017". (Tesis). Cerro de Pasco: Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Sachs, J. y Larraín, F. (1991). "Macroeconomía en la Economía Global". (Publicación). México: Editorial Joaquín Porrúa.
- Saucedo, E. (2019). "La Ejecución del Presupuesto Por Resultado en la Municipalidad Provincial de San Ignacio 2017". (Trabajo de Investigación). Pimentel: Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales. Universidad Señor de Sipán.
- Smith, A. (1776). "La Riqueza de las Naciones". (Publicación). México: Editorial Antoni Bosch.

A N E X O S

1. Estadística complementaria.

Estadística Complementaria N° 01
Loreto: Ejecución Presupuestal de Actividades y Proyectos de las Municipalidades
Según Fuente de Financiamiento, Periodo 2020

Rubro	Presupuesto Inicial Mod. (S/.)	Ejecución Presupuestal (S/.)
Recursos Ordinarios	284,284,957.00	253,163,876.00
Fondo de Compensación Municipal	349,454,831.00	279,414,482.00
Impuestos Municipales	32,763,231.00	18,932,766.00
Recursos Directamente Recaudados	25,123,652.00	15,629,132.00
Donaciones y Transferencias	28,676,176.00	10,397,857.00
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	144,037,390.00	88,796,907.00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	268,864,006.00	162,691,491.00
Total	1,133,204,243.00	829,026,511.00

Fuente: MEF.

Estadística Complementaria N° 02
Loreto: Ejecución Presupuestal de Actividades y Proyectos de las Municipalidades Según
Fuente de Financiamiento, Periodo 2021

Rubro	Presupuesto Inicial Mod. (S/.)	Ejecución Presupuestal (S/.)
Recursos Ordinarios	88,144,632.00	81,989,495.00
Fondo de Compensación Municipal	448,131,899.00	402,112,393.00
Impuestos Municipales	32,378,667.00	24,035,533.00
Recursos Directamente Recaudados	26,253,055.00	18,748,165.00
Donaciones y Transferencias	53,665,657.00	48,026,896.00
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	104,761,169.00	74,113,248.00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	307,385,195.00	199,014,436.00
Total	1,060,720,274.00	848,040,166.00

Fuente: MEF.

2. Instrumento de recolección de datos.

Ficha de Registro de Datos N° 01

Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por Partida de Gasto, Periodo 2017 - 2021

Genérica de Gasto	Presupuesto Inicial Mod.	Ejecución Presupuestal
Personal y Obligaciones		
Pensiones y Otras Prestaciones		
Bienes y Servicios		
Donaciones y Transferencias		
Adquisición de Activos No Financieros		
Adquisición de Activos Financieros		
Servicio de la Deuda Pública		
Otros Gastos		
Total		

Fuente: MEF.

Ficha de Registro de Datos N° 02

Loreto: Ejecución Presupuestal de Las Municipalidades Por Fuente de Financiamiento, Periodo 2017 - 2021

Genérica de Gasto	Presupuesto Inicial Mod.	Ejecución Presupuestal
Recursos Ordinarios		
Contribuciones a Fondos		
Fondo de Compensación Municipal		
Impuestos Municipales		
Recursos Directamente Recaudados		
Donaciones y Transferencias		
Canon y Sobrecanon, Regalías		
Recursos Por Operaciones		
Total		

Fuente: MEF.

Ficha de Registro de Datos N° 03

Loreto: Comportamiento Del Presupuesto Asignado a Las Municipalidades, Periodo 2017 - 2021

Años	Presupuesto Asignado	Variación (%)
Año 2017		
Año 2018		
Año 2019		
Año 2020		
Año 2021		
Promedio		

Fuente: MEF.

3. Tabla de operacionalización de variables.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Índice	Instrumento
Variable Independiente: Presupuesto Asignado.	Monto de dinero programado para las municipalidades para financiar sus gastos.	Variable Independiente (X): Presupuesto Asignado.	a) Comportamiento del presupuesto asignado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente. ➤ Decreciente. ➤ Constante. 	Ficha de registro de datos.
Variable Dependiente: Presupuesto Ejecutado.	Gasto efectuado por las municipalidades de acuerdo al presupuesto aprobado.	Variable Dependiente (Y): Presupuesto Ejecutado.	<p>a) Presupuesto ejecutado por partida de gasto.</p> <p>b) Presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal obligaciones sociales. y ➤ Bienes y servicios. ➤ Adquisición de activos. de ➤ Otros gastos. ➤ Recursos ordinarios. ➤ Recursos directamente recaudados. ➤ Canon y sobrecanon. ➤ Otras fuentes. 	<p>Ficha de registro de datos.</p> <p>Ficha de registro de datos.</p>